

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO SDI770210DE9

PEUIUU
CPAOC-2019-01-00028
AUTORIZADO

Nomb	re de	el pr	ovee	dor	GRUPO ALIMENTICIO ROECH S DE RL DE CV										DIA	MES	AÑO										
Direcc	ión	n PUERTO LIBERTAD 669 1 Teléfono									İ				11	01	2019										
No. Fá	ix				1				Dep	epartamento NUTRICIÓN ESCOLAR								\overline{C}									
Plazo y Pago	/ Сог	idici	ones	de	CON	TAD	0	-	Sol	icitud	l Con	ıp.	CPAR	REQ-2	2019-01	-00010	1	Solic	itud /	Adj.	CP.	ASA	-2019)-01-00	9-01-00052		
Repre	sent	ante	•															Perio	do E	ntrega	11/	01/2	019	al	28/02/	2019	
Parti	da	Ca	ntida	ıd	Unio	dad	$\neg \top$						Des	cripc	ión					Preci	o uni	tario	,		Total		
1		187	7,220.	00	PIE	ZA			CIÓN '	Y DIST	RIBU	CIÓN					MERA CAL ANEXO 1	IDAD P	ARA			2.	30		524,	216.00	
CICLO	RS	5	ΑI	CA		UP	UR	UEG	GF	F	SF	DI	TS	AR	PP	сом	cog	DGE	FF	ŞF	F	TG	RE	MU	PY	MES	
2019	29.0)2	012	2.1.1.	2.1	11	045	6037	2	6	5	3	1	Е	357	357D2	4413	00	25	005	01	1	20	150	095	01	
2		148	8,777.	00	PIE	PIEZA 4413000818 - FRUTA FRESCA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FRUTA FRESC LA REGIÓN 09, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCN											2.80			416,575.6							
CICLO	RS	\$	Αl	CA		UP	UR	UEG	GF	F	SF	DI	TS	AR	PP	сом	cog	DGE	FF	SF	F	ТG	RE	MU	PY	MES	
2019	29.0	02	012	2.1.1.	2.1	11	045	6037	2	6	5	3	1	Е	357	357D2	4413	00	25	005	501	1	20	150	095	01	
3		17:	2,975.	00	PIE	PIEZA 4413000818 - FRUTA FRESCA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FRUTA FRESCA DE PRIMERA CALIDAD PARA LA REGIÓN 10, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1						2.	80		484,	330.00											
CICLO	RS	\$	ΑI	CA		UΡ	UR	UEG	GF	F	SF	DI	тѕ	AR	PP	сом	COG	DGE	FF	SF	F	TG	RE	MU	PY	MES	
2019	29.0	02	012	2.1.1.2	2.1	11	045	6037	2	6	5	3	1	Ε	357	357D2	4413	00	25	005	501	1	20	150	095	01	
		179	9,598.	00	PIE	ZA	4413000818 - FRUTA FRESCA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FRUTA FRESCA DE PRIMERA CALIDAD PARA LA REGIÓN 11, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1						2.	80		502,	874.40										
CICLO	RS	3	Ai	CA		UP	UR	UEG	GF	F	SF	DI	тѕ	AR	PP	сом	cog	DGE	FF	SF	F	тG	RE	MU	PY	MES	
2019	29.0	02	012	2.1.1.	2.1	11	045	6037	2	6	5	3	1	Е	357	357D2	4413	00	25	005	501	1	20	150	095	01	
Notas	Pedi	do:	CON	/IPRA F	RFIA	CIO	NAD	A CON F	I PE	OYE	сто	DEN	OMIN	ADO	"Entred	a de de	esavunos	escola	res r	nodalida	ad fría	a ni	ños	niñas v	,		

Notas Pedido: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Entrega de desayunos escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco."

QUE CORRESPONDE A FAM RAMO 33 FONDO V. PROCEDIMIENTO UTILIZADO ADJUDICACION DIRECTA ESTATAL. Recursos del Fondo V, Ramo 33 2019, FFE/00501, Componente 357D2, Proyecto 095 "Entrega de Desayunos Escolares modalidad Fría a Niños, Niñas y Adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles públicos ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco. Fruta Fresca para complementar el Desayuno Escolar Modalidad Frío para los 110 SMDIF, periodo Enero Febrero 2019, el cual debe de ser entregada conforme a las cantidades, fechas y lugares señalados en el calendario de entrega adjunto ADJUDICACIÓN DIRECTA SEGÚN ACUERDO No. 24/2019 DE FECHA 11/01/2019 PERIODO DE ENERO, FEBRERO 2019 EL CUAL DEBE SER ENTREGADO CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN EL CALENDARIO DE ENTREGA.

SUB TOTAL	1,927,996.00
IVA	0.00
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	1,927,996.00

UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

Notas Solicitud de Compra: Recursos del Fondo V, Ramo 33 2019, FFE/00501, Componente 357D2, Proyecto 095 "Entrega de Desayunos Escolares modalidad Fría a Niños, Niñas y Adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles públicos ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco. Fruta Fresca para complementar el Desayuno Escolar Modalidad Frío para los 110 SMDIF, periodo Enero Febrero 2019, el cual debe de ser entregada conforme a las cantidades, fechas y lugares señalados en el calendario de entrega adjunto

A M

Sistema DIF Jalisco



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO SDI770210DE9

רבטוטט	
 CPAOC-2019-01-00028	
AUTORIZADO	

Nombre del proveedor		DIA	MES	AÑO				
Dirección	PUERTO LIBERTAD 6		Teléfono		11	01	2019	
No. Fáx	1	Departamento	NUTRICIÓN ESCOLAR					
Plazo y Condiciones de Pago	CONTADO	Solicitud Comp.	CPAREQ-2019-01-00010	Solicitud Adj. CPASA-20		19-01-00052		
Representante				Periodo Entrega	11/01/2019	al	28/02/	2019

AS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

UGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL.

Para firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes

Original y copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su asoPersonas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que le faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.

Original y copia deld acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física. Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato. Depósito bancario, la cual se regresarán una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato. Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y regresará posterior a un año.

Lualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciente) del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para a entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de a Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del proveedor: Número de Acta Constitutiva 1 de la Notaría Número 1 del Municipio 1 Notario 1.

Datos del Anticipo Requiere Anticipo: NO

/igencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Causales de Rescisión Contractual

- 1) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- 3) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/c contrato.
- 2) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
-) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- b) Que el proveedor no respete el presió que se riegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

 To Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
-) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.
- En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.
- 1) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios

EN CASO DE NO PROPORCIONAR LOS BIENES O SERVICIOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, EL ORGANISMO PODRA REALIZAR LA DEVOLUCION O SOLICITAR LA REPOSICION.

enas Convencionales

(x) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo de los bienes y/o servicios contratados, en caso de proporcionarlos con características y/o especificaciones diferentes a las colicitadas por el Organismo, o, en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre sendiente de ser entregado por el proveedor.

3) Se aplicará una pena convencional sobre el importe total de los bienes y/o servicios que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES) % DE LA PENA CONVENCIONAL

DE 01 HASTA 05 DE 06 HASTA 10 3% 6%

DE 11 HASTA 20 1

M M

Sistema DIF Jalisco



SISTEMA DIF **DEL ESTADO DE JALISCO** SDI770210DE9

PEDIDO
 CPAOC-2019-01-00028
 AUTORIZADO

			i				
GRUPO ALIMENTIC		DIA	MES	AÑO			
PUERTO LIBERTAD	Teléfono		11	01	2019		
1	Departamento	NUTRICIÓN ESCOLAR				•	
CONTADO	Solicitud Comp.	CPAREQ-2019-01-00010	Solicitud Adj.	CPASA-2019-01-00052			
			Periodo Entrega	11/01/2019	al	28/02/	2019
	PUERTO LIBERTAD	PUERTO LIBERTAD 669 1 1 Departamento	1 Departamento NUTRICIÓN ESCOLAR	PUERTO LIBERTAD 669 1 1 Departamento NUTRICIÓN ESCOLAR CONTADO Solicitud Comp. CPAREQ-2019-01-00010 Solicitud Adj.	PUERTO LIBERTAD 669 1 1 Departamento NUTRICIÓN ESCOLAR CONTADO Solicitud Comp. CPAREQ-2019-01-00010 Solicitud Adj. CPASA-2019	PUERTO LIBERTAD 669 1 1 Departamento NUTRICIÓN ESCOLAR CONTADO Solicitud Comp. CPAREQ-2019-01-00010 Solicitud Adj. CPASA-2019-01-00	PUERTO LIBERTAD 669 1 Teléfono 11 01 1 Departamento NUTRICIÓN ESCOLAR CONTADO Solicitud Comp. CPAREQ-2019-01-00010 Solicitud Adj. CPASA-2019-01-00052

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de presentarse incumplimiento por parte del proveedor, tanto en la calidad de los bienes y/servicios proporcionados, o bien por etraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

- \) Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que se haya iĥcurrido, adjuntándole copia simple o otostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- 3) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y ruebas que hubiere hecho valer el proveedor, y cuya determinación deberá ser comunicada al proveedor dentro de dicho plazo.
- 2) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la o las penas convencionales, se otorgará al proveedor un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a a fecha en que sea notificado, para que realice el pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al proveedor en mora para todos los efectos legales correspondientes.

/iolación Derechos de Autor

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias

as partes acuerdan que en caso de conflicto o controversía, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer. érmino, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en el zona netropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Domicilio para Recibir Notificaciones en el Estado de Jalisco

PUERTO LIBERTAD No. 669 Colonia MIRAMAR, ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO, C.P. 45060

Aspectos y Requisitos Adicionales **IINGUNO**

Vo. de Registro Vigente en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Estado de Jalisco:

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Roberto Alejandro Vallada

Ivan Alejandro Bravo Reza

DIRECCIÓN DE RECURSOS

MATERIALES



Sistema DIF Jalisco LIBRO DE DIARIO

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA	(f)
HORA	11:43:34
FECHA	1,2/03/2019

					CUENTA Y NOMBRE DE LA CUENTA				o (\$)												
FECHA	NO. DE EVENTO	NO. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	cc	NTABLE	PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN		- (*)												
	EVENTO	ASIENTO	FUENIE	FUENIE	FOENTE	FUENIE	FUENTE	FUENTE	POEMIE	FOENTE	POEMIE	FOENIE	POENIE	POENIE	IOLNIL	CODIGO	NOMBRE	CODIGO		DEBE	HABER
11/01/2019	384786	1	CPAOC-2019-01- 00028				FRUTA FRESCA														
						8.2.2.2019.29.02.012.2.1.1.2.1.11.045.6037.2.6.5.3.1. E.357.357D2.4413.00.25.00501.1.20.150.095.01			524,216.00												
1						8.2.4.2019.29.02.012.2.1.1.2.1.11.045.6037.2.6.5.3.1. E.357.357D2.4413.00.25.00501.1.20.150.095.01		524,216.00													
11/01/2019	384786	2	CPAOC-2019-01- 00028				FRUTA FRESCA														
						8.2.2.2019.29.02.012.2.1.1.2.1.11.045.6037.2.6.5.3.1. E.357.357D2.4413.00.25.00501.1.20.150.095.01			416,575.60												
						8.2.4.2019.29.02.012.2.1.1.2.1.11.045.6037.2.6.5.3.1. E.357.357D2.4413.00.25.00501.1.20.150.095.01		416,575.60													
11/01/2019	384786	3	CPAOC-2019-01- 00028	V			FRUTA FRESCA														
·						8.2.2.2019.29.02.012.2.1.1.2.1.11.045.6037.2.6.5.3.1. E.357.357D2.4413.00.25.00501.1.20.150.095.01			484,330.00												
	1					8.2.4.2019.29.02.012.2.1.1.2.1.11.045.6037.2.6.5.3.1. E.357.357D2.4413.00.25.00501.1.20.150.095.01		484,330.00													
11/01/2019	384786	4	CPAOC-2019-01- 00028	,			FRUTA FRESCA	W	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·												
						8.2.2.2019.29.02.012.2.1.1.2.1.11.045.6037.2.6.5.3.1. E.357.357D2.4413.00.25.00501.1.20.150.095.01			502,874.40												
·						8.2.4.2019.29.02.012.2.1.1.2.1.11.045.6037.2.6.5.3.1. E.357.357D2.4413.00.25.00501.1.20.150.095.01		502,874.40													
•																					

TOTAL	1,927,996.00 1,927,9	∌96.00
SUBTOTAL	1,927,996.00 1,927,9	396.00